

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (SIAPER)

DECRETO N° 01090 ✓
DEJASE SIN EFECTO
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,

05 NOV. 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se tramitó el Decreto Alcaldicio N° 0817 de fecha 18 de Agosto del 2014, mediante el cual se decretaron solicitudes de Feriados Legales de funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, en el que se incluyó un Medico Becado, que cumple funciones en el Centro de Salud Edo. Frei M. y mantiene contrato en el Hospital Barros Luco Trudeau, Gabriela Pérez Medel.

2.- Que se debe dejar sin efecto el decreto antes señalado, debido a que doña Gabriela Pérez Medel, mantiene otra dependencia y calidad Jurídica, la que por error se decreto.

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 00817 de fecha 18 de Agosto del 2014, mediante el cual se decretaron solicitudes de Feriados Legales de funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, en el que se incluyó un Medico Becado que mantiene contrato en el Hospital Barros Luco Trudeau, Gabriela Pérez Medel. Debido a que doña Gabriela Pérez Medel, mantiene otra dependencia y calidad Jurídica, la que por error se decretó.

2.-El Departamento de Salud tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y REGISTRESE

BVV/POF/Pcm.-

DISTRIBUCIÓN.-

- 1.- Registro Siaper (Contraloria)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Dirección de Control.
- 4.- c.c Depto. de Salud
- 5.- c.c. Interesada.
- 6.- Oficina de Partes
- 7.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL